

### Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, trasparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

#### **Convocatoria 52/2021.**

La Consellería d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, convoca diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre estas ayudas se encuentra el programa SANTIAGO GRISOLIA.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Investigador/a predoctoral**, para el desarrollo del proyecto: Deciphering interactions at the single-cell level of the human uterus microbiome in health and disease (UTEROME). GRISOLIAP/2021/176. Bajo la dirección del Dr. Carlos Simón

**Plaza ofertada:** Investigador/a predoctoral.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

#### **Requisitos imprescindibles:**

- a) Poseer una titulación universitaria de grado, licenciado, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado, o la equivalente en su país, expedida por una Universidad o institución no perteneciente a la Unión Europea, en el ámbito científico que corresponda al proyecto de investigación al que se vinculará su contrato, y haber finalizado dichos estudios con posterioridad al 1 de enero de 2016. En el caso de aquellas personas que hayan disfrutado de permisos derivados de maternidad o paternidad con arreglo a las situaciones protegidas que se recogen en el régimen general de la Seguridad Social por la atención a personas en situación de dependencia -con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre-; o por situación de incapacidad temporal derivada de una enfermedad grave o una situación derivada de violencia de género, se ampliará un año por cada permiso de maternidad o paternidad o por una situación de las citadas, tenidos con posterioridad al 1 de enero de 2016. Para aquellas personas que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años por un periodo de tiempo no inferior a un año, en los cuatro años anteriores a la obtención del título, la fecha de finalización de estudios se extenderá hasta el 1 de enero de 2013.
- b) Estar admitido en un programa de doctorado de una universidad de la Comunitat Valenciana en el momento de su contratación.
- c) Poseer un conocimiento de español o inglés, a nivel de conversación, adecuado para el desarrollo del trabajo de investigación.
- d) No estar en posesión del título de doctor.
- e) No haber disfrutado de una beca o ayuda del Programa Santiago Grisolia.

#### **Méritos (de 0 a 10 puntos):**

1. Tener experiencia previa en laboratorio de biología molecular o laboratorios de investigación en el campo de la biomedicina. 1 puntos por año acreditado (máximo 2 puntos).
2. Haber realizado estancias en instituciones diferentes a la de titulación. 0.5 puntos por mes de estancia acreditada (máximo 2 puntos).
3. Tener un nivel avanzado de inglés (B2=0.5 ptos, C1 o superior=1 pto).
4. Aportar carta de recomendación (0.25 puntos por carta. Máximo 1 punto).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género.(Se otorgan 2 puntos).

### **Funciones a desempeñar:**

La persona seleccionada realizará una tesis doctoral bajo la supervisión del Prof. Simón en el campo de la Medicina Reproductiva, centrando su trabajo en el estudio de la microbiota endometrial y su impacto en la reproducción humana. Concretamente desempeñará las siguientes funciones:

- Análisis del microbioma mediante técnicas moleculares (metagenómica).
- Análisis molecular de muestras de endometrio humano.
- Presentación de resultados en congresos internacionales del campo de la Reproducción humana.
- Participación activa en seminarios de grupo y discusiones científicas.
- Colaboración en la escritura de publicaciones científicas relacionadas con su tema de investigación (artículos originales, revisiones bibliográficas, capítulos de libro, etc.).
- Redacción y defensa de tesis doctoral.

### **Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

### **Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V-INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Carlos Simón.
- Jefa Sección RRHH: Dña. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 03 de junio al 17 de junio de 2021 (inclusive)).

### **Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico [empleo@indiva.es](mailto:empleo@indiva.es). Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

**En atención a las solicitudes presentadas, el tribunal de la convocatoria 52/2021 correspondiente a la plaza de "Investigador/a predoctoral", ha decidido ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de julio de 2021 (inclusive).**

Valencia 16 de julio de 2021

Jefa Sección RRHH	Investigador principal	Subdirectora científica	Director general
Fdo.: Dña. Rut Cano	Fdo.: Dr. Carlos Simón	Fdo.: Dra. Marta Peiró	Fdo.: Dr. Andrés Cervantes